12453-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ○ NO ○ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

① CLAVE CATASTRAL: 1 3 1 0 5 0 5

HOJA N°

② DIRECCION: Sector CREMATORIO VIA MANTA

③ DATOS REFERENCIALES:
- ① ☐ ZONA SIN CLAVE DE AVALUO
- ② ☐ ZONA HOMOGENEA
- ③ ☐ ZONA SECTORIAL

④ MZ-B LT-5 N°

⑤ ☐ ☐ ☐

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE) _____

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (fecha)
	I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU		
	Vera Aguayo Carlos Y Hacias Rosa		
CODIGO ☐	MANZANA COLEGIO ROSARIO		

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña; madera; ladrillo o piedra; hormigón o metal	PAREDES: no tiene; cañas; madera o tabla; madera o tabique; ladrillo común; ladrillo bloc o bloque; tapiques modulares (yeso, madera, etc.)	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra; madera; ladrillo; piedra; hormigón	PISO: tierra; madera encerado; vinilo o goma; baldosa; parquet o tapiz; alfombra; mármol o marmetón	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña; cade (paja); madera; zinc; tubercid; tabique cemento; hormigón; teja	TABIQUES: no tiene; si tiene	INDICADORES GENERALES — VENTANAS: no tiene; caña; tablero o tela; madera y vidrio; bloque ornamental; madera tipo chazas o fierro; aluminio; madera fina; aluminio de color	AGUA: no tiene; pozo; empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene; sobrepuestas; empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene; tiene de 2º orden; tiene de 1er. orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: bueno; regular; malo; ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O REDONSTRUCCION
39	43	41	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 53
54	58	56	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 68
69	73	71	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 83
84	88	86	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 98
99	103	101	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 113
114	118	116	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 128
129	133	131	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 143
144	148	146	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 158
159	163	161	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 173
174	178	176	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 188
189	193	191	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 203
204	208	206	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	6. 218
219	223	221	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 233
234	238	236	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 248
249	253	251	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 263
264	268	266	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐☐

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐☐
VALOR DEL SITIO
VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES _____

NUMERO: (2014.13.09.01.[illegible])

ADJUDICACION: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; A FAVOR DE LOS SEÑORES CÓNYUGES ROSA MARIA MACIAS OCEDEÑO Y CARLOS ANTONIO VERA AGUAYO.-

CUANTIA: USD $ 3,370.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro de febrero del año dos mil catorce, ante mi, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA G. Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA debidamente representado por el señor OLIVER CUELLEN VELEZ, en calidad de ALCALDE Encargado, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que adjunta a esta para efectos del presente contrato denominaremos EL ADJUDICANTE.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de ADJUDICATARIOS; los señores cónyuges ROSA MARIA MACIAS OCEDEÑO y CARLOS ANTONIO VERA AGUAYO quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y calificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura y que debidamente sumadas son de mutua validez en el

mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. *Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue :* **SEÑOR NOTARIO:** *En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Adjudicación al tenor de las siguientes cláusulas:* **PRIMERA: OTORGANTES.-** *Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representado por el señor* **OLIVER GUILLEN VELEZ,** *en su calidad de* ALCALDE ENCARGADO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; *a quien en adelante se le denominará* " EL ADJUDICANTE"; y, *por otra parte los señores* ROSA MARIA MACIAS CEDEÑO; y, CARLOS ANTONIO VERA AGUAYO; *ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, y domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes en adelante se le denominarán* "LOS ADJUDICATARIOS" - **SEGUNDA: ANTECENTES.- a)** *El Concejo cantonal de Manta en Sesión Ordinaria efectuada el día jueves siete de febrero del dos mil dos resolvió: Declarar de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata un área de terreno detalla así:* **Lote Uno.-** *Ubicado en la calle Trescientos cuatro entre avenida doscientos veinte y doscientos veintiuno de la parroquia Tarqui del cantón Manta,*

con un área total de Siete mil ochocientos cuadrados, de propiedad de Filambanco para la ejecución de los trabajos en el Proyecto de la Construcción del Viaje Puerto Aeropuerto, de acuerdo a los informes [illegible], así como de otros proyectos municipales, con las medidas y linderos siguientes: Frente: Nueve metros con cero centímetros hasta desde este punto formando ángulo de noventa grados con veinticinco metros, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados, con veinte metros y otro ángulo de doscientos setenta grados con veinticinco metros y desde este punto formando un ángulo de noventa grados con treinta y un metros cincuenta y ocho centímetros y cero centímetros cuatro, COSTADO DERECHO: ciento cuarenta punto ochenta y ocho metros y noventa doscientos veintiuno; COSTADO IZQUIERDO Ciento treinta y cuatro punto cincuenta metros y noventa doscientos veinte; ATRAS Sesenta metros y quebrada con una superficie total de Siete mil novecientos dos punto cero cuadrados, con clave catastral número 1156201. Los [illegible] en la calle [illegible] con [illegible] doscientos ochenta y nueve y doscientos veinte de la parroquia [illegible] del cantón Manta con un área de Siete mil setecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados sesenta y cuatro centímetros cuadrados; de propiedad del cliente. Finalmente, para la realización de los trabajos, por el proyecto de la Construcción Viaje Puerto – Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales, con las medidas y linderos siguientes: Frente: [illegible]

Ciento treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y avenida doscientos veinte; COSTADO IZQUIERDO: Ciento veinticuatro metros y avenida doscientos diecinueve; ATRÁS: Sesenta metros y quebrada. Con una superficie total de Siete mil setecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados sesenta y cuatro centímetros cuadrados, con clave catastral número 3196101. **b)** Con fecha diecinueve de octubre del año dos mil trece y autorización número Catorce guión dos mil trece, la Arquitecta Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano autoriza a los señores Carlos Antonio Vera Aguayo y Rosa María Macías de Vera, para que celebren la escritura del terreno en la Urbanización Mazato. **c)** Con fecha veintiséis de diciembre del año dos mil trece y certificación número 10875, el Arquitecto Daniel Fermín Somoza, Director de Avalúos, Catastro y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Mazato que es de propiedad del G.A.D.M.. **d)** Con fecha ocho de enero del año dos mil catorce, mediante certificación número 0069178, el Ingeniero Pablo Emilio Macías, certifico que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago.- **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, adquirió la extensión del terreno, mediante Juicio de Expropiación, que mediante Sentencia de fecha mayo veintiuno del dos mil ocho, a las catorce horas cuarenta y nueve minutos, la Abogada María Victoria Zambrano, Juez Quinto de lo Civil de Manabí, dicta sentencia, dentro del juicio de Expropiación número

trescientos noventa y nueve guión dos mil dos [illegible] el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal [illegible] Manta en contra del Banco FILANBANCO, con un área total de Catorce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados setenta y cuatro centímetros cuadrados; en donde declara con lugar la demanda de Expropiación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Sentencia que una vez encontrándose ejecutoriada por el Ministerio de la Ley fue protocolizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta con fecha veintitrés de noviembre del año dos mil once e inscrita en el Registro de la Propiedad a favor el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta el uno de abril del año dos mil trece, con el número de inscripción mil cuarenta y uno, el dos de septiembre del año dos mil trece, ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta se celebra la escritura pública de protocolización de planos y documento de un área de terreno, área total Quince mil quinientos cincuenta y seis metros cuadrados sesenta y cuatro centímetros cuadrados, ubicado en la urbanización municipal Ubicada en la parroquia Tarqui del cantón Manta, para la reubicación de los afectados por la ejecución del plan de la Vía Puerto - Aeropuerto. **CUARTA: REUBICACION**.- Con los antecedentes citados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta procede a reubicar, a los señores CARLOS ANTONIO VERA ACUAYO y ROSA MARIA MACIAS DE VERA en la Urbanización Municipal Manzana "B", lote numero CINCO, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: [illegible]

calle pública; POR ATRÁS: Diez metros veintidós centímetros y área comunal; POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros setenta y un centímetros y lote número cuatro; COSTADO IZQUIERDO: Trece metros cincuenta y ocho centímetros y lote número seis. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; considerando la autorización número Trece guión dos mil trece, emitida por la Arquitecta Janeth Cedeño Villavicencio Directora de Planeamiento Urbano del G.A.D. Manta. **QUINTA: CUANTIA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mediante certificado de avalúo número uno cero ocho siete cinco cuatro del veintiséis de diciembre del dos mil trece, en donde consta un avalúo de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES SESENTA Y CINCO CENTAVOS.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar a esta minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma.- (Firmado) Abogado CARLOS CHAVEZ CHICA. Matrícula número: Trece guión dos mil once guión cuarenta y cuatro.- FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43249

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 43249

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de noviembre de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Referencial/Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 05 de la Manzana "B".- ubicado en la URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Parroquia Tarqui, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 10,00 metros y lindera con calle pública. ATRÁS: 10.22mts.- Área Comunal COSTADO DERECHO: 15,71 mts.- y lindera con lote No. 04. COSTADO IZQUIERDO: 13.58mts.- y lote No. 06. Con una Superficie total de 146,55m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Expropiación	1.041	01/04/2013	21.080
Planos	Planos	30	02/09/2013	333

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Expropiación

Inscrito el: lunes, 01 de abril de 2013

Tomo: 51 Folio Inicial: 21.080 - Folio Final: 21.092
Número de Inscripción: 1.041 Número de Repertorio: 2.629
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXPROPIACION PARCIAL NUMERO 399-202 un area de terreno que se describe como LOTE UNO, ubicado en la calle 3 A entre avenida 2 y 2 A y la avenida 2 A y 3 A con la parroquia Tarqui del canton Manta area total 7.870M2 LOTE 2 - ubicado en la calle 3 A entre avenidas 2 A y 3 A de la parroquia Tarqui del canton Manta con un area total de 7.754,66M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	[illegible]057102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Ex-Propietario	[illegible]	Filanbanco S.A. En Liquidacion		Manta
Propietario	[illegible]	Municipio de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se relaciona a la(s) que consta(n) en:

Tomo:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2451	23-oct-2002	17265	17284

2 / : Planos

Inscrito el : lunes, 02 de septiembre de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 331 - Folio Final: 377

Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 6.356

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1041	01-abr-2013	21080	21092

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:44:16 del miércoles, 20 de noviembre de 2013

A petición de: Ab. Jaime E. Delgado Intriago

Elaborado por : **María Asunción Cedeño Chávez**
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 031-SM-SVG
Manta, enero 27 de 2014

Señor
Oliver Guillén Vélez
VICEALCALDE DE MANTA
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 26 de enero de 2014; resolvió:

"Al amparo del Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, acoger la solicitud formulada a través de Oficio No. 001-A-Gconc-2014 por el Ing. Jaime Estrada Bazán, Alcalde de Manta, en el sentido que se le conceda licencia sin remuneración a partir de 8 de enero al 20 de febrero del 2014, a fin de participar por la reelección a la Alcaldía de Manta; notificándose del particular al señor Oliver Guillén Vélez, Vicealcalde de Manta, a efectos de que asuma las funciones de Alcalde mientras dure la ausencia del titular".

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Sra. Lcda. María Gabriela [illegible]
SECRETARIA MUNICIPAL
GADMC-MANTA

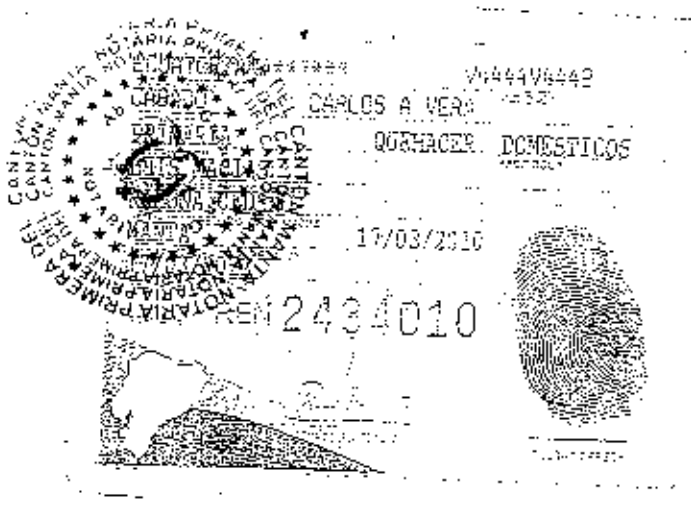
CARLOS A VERA
QUEHACER DOMESTICOS
17/03/2010
REN2434010

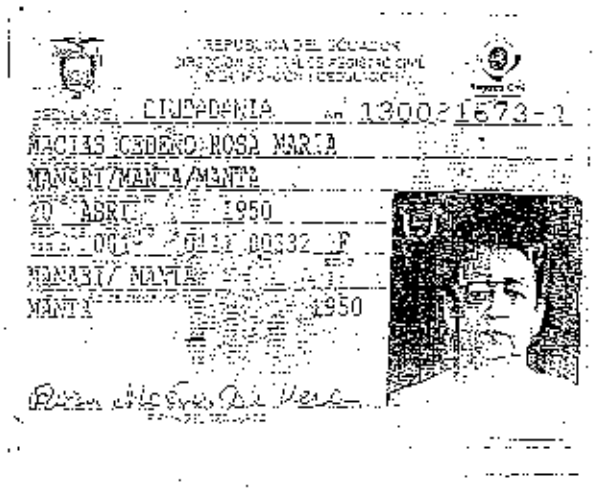
REPUBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1300216573-1
MACIAS CEDEÑO ROSA MARIA
MANABI/MANTA/MANTA
20 ABRIL 1950
MANABI/ MANTA
MANTA 1950

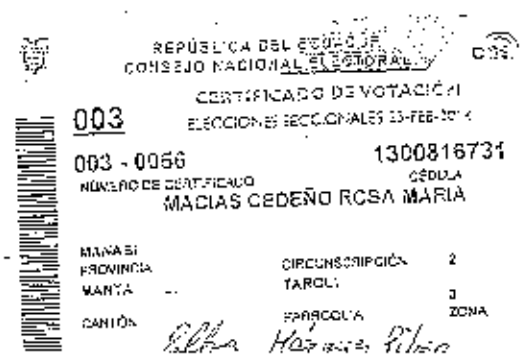
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
003
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
003 - 0066
1300816731
CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
MACIAS CEDEÑO ROSA MARIA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
3
ZONA

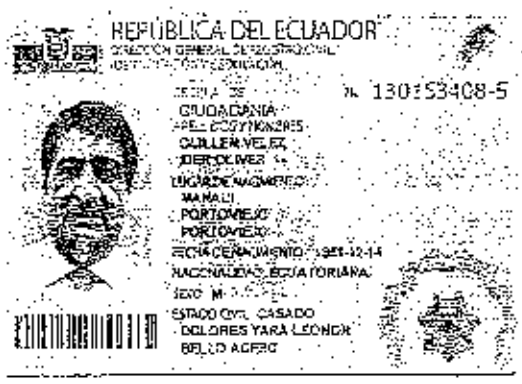
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1301534085-5
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUILLEN VELEZ
ICER OLIVER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DOLORES YARA LEONOR
BELLO ACERO

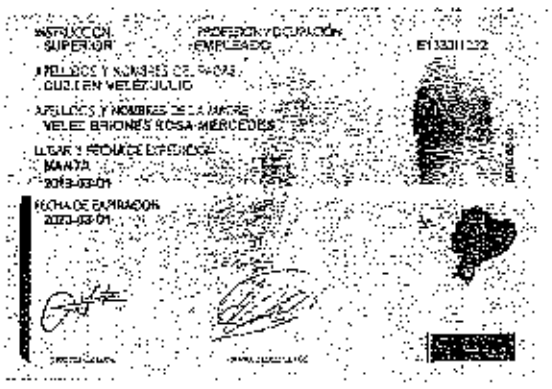
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
E133311232
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUILLEN VELEZ JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ BRIONES ROSA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-01

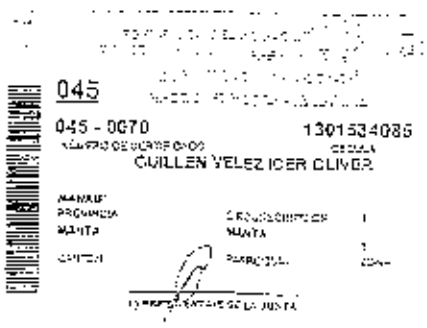
045
045 - 0070
1301534085
CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
CUILLEN VELEZ ICER OLIVER
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
1
ZONA

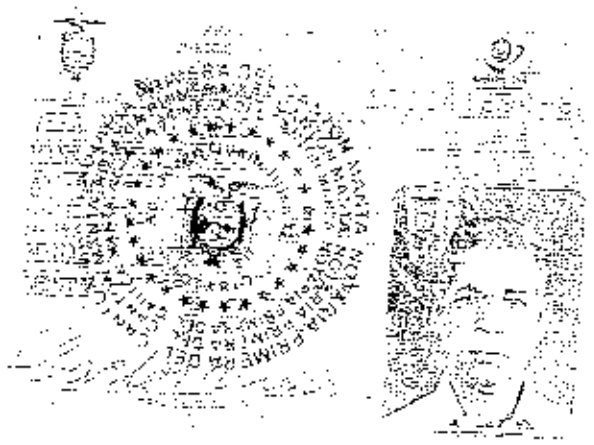

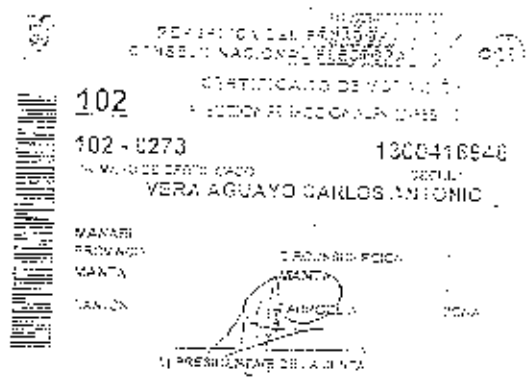
102
102 - 0273
1308416948
VERA AGUAYO CARLOS ANTONIO
MANABI
MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

N°. 0113013

AUTORIZACIÒN

Nº. 13- 2013

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a VERA AGUAYO CARLOS ANTONIO Y ROSA MARIA MACIAS DE VERA para que celebre escritura de terreno propiedad de G.A.D.MANTA correspondiente al LOTE 05 DE MANZANA B, ubicado en Urbanización Municipal Mazato, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	*10.00m. - Calle Publica*
Atrás:	*10.22m. - Área Comunal*
Costado Derecho:	*15.71m. – Lote # 04*
Costado izquierdo:	*13.58m. - Lote # 06*
Área total:	*146.33m.*

Manta, 19 de octubre de 2013

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la normativa vigente para el trámite y no exime de la responsabilidad de buena fe en cuanto a la información proporcionada por la cual solicita este documento, la responsabilidad de certificados, escrituras que se hagan presentes a futuras ventas y presentaciones gráficas sobre el lote solicitado correspondiente.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0089178

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 08 de enero de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3196105000 MZ-B LT.05 URB. MUNICIPAL MAZATO
Manta, ocho de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 006187

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON MANTA ubicada MZ"B LOTE 01 URB. MUNICIPAL MATATO AVALUO COMERCIAL PRESENTE DONACION cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION asciende a la cantidad de $3370.65 TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 65/100 DOLARES.

Manta, 02 de ENERO del 2014

Ing. Erika Pazmiño
Directora Financiera Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0108754

No. Certificación: 108754

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 17753

Fecha: 26 de diciembre de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-19-61-05-000*

Ubicado en: *MZ-B LT.05 URB. MUNICIPAL MAZATO*

Área total del predio según escritura: 2013

Área Total de Predio: *146,55* ***M2*** 3.362.09

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1364000980001	*DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA GOBIERNO AUTONOMO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**3370,65**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	3370,65

Son: *TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impresa por: MARIS REYES 26/12/2013 11:36.29

Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO No. 000216854

UBICACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	PREDIO
[illegible]	3-19-67-09-002	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

VENDEDOR		
C.I. / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION
[illegible]	[illegible]	[illegible]

ADQUIRIENTE		
C.I. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
[illegible]	[illegible]	[illegible]

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	[illegible]
Junta de Beneficencia de Guayaquil	[illegible]
TOTAL A PAGAR	[illegible]
VALOR PAGADO	[illegible]
SALDO	[illegible]

EMISION: [illegible]

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACION DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Fecha: Hora:
Ing. Verónica Hoyos

Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO No. 000216853

UBICACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	PREDIO
[illegible]	3-19-67-09-002	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

VENDEDOR		
C.I. / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION
[illegible]	[illegible]	[illegible]

ADQUIRIENTE		
C.I. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
[illegible]	[illegible]	[illegible]

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	[illegible]
Junta de Beneficencia de Guayaquil	[illegible]
TOTAL A PAGAR	[illegible]
VALOR PAGADO	[illegible]
SALDO	[illegible]

EMISION: [illegible]

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIÓN DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Fecha: Hora:
Ing. Verónica Hoyos

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0033043

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1300416916001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: VERA AGUAYO CARLOS/ REUBICADOS
DIRECCIÓN : MZ-B LT. 05 MAZATO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 280351
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I.
FECHA DE PAGO: 03/01/2014 09:52:33

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 03 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ESTAS 1 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanoluisa G.

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NUMERO 2014.13.09.01.P01237 .- DOY FE.

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

firman. Se cumplieron los preceptos legales y se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

OLIVER GUILLEN VELEZ
Alcalde G.A.D. Manta

ROSA MARIA MACIAS CEDEÑO
C.C.No.- 130081673-1

CARLOS ANTONIO VERA AGUAYO
C.C.No.-130041694-6

EL NOTARIO.-

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 13

43249

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43249:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de noviembre de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/Referencial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 05 de la Manzana "B",- ubicado en la URBANIZACION MUNICIPAL MANGLARALTO, Parroquia Tarqui, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 10,00 metros y lindera con calle pública. ATRÁS: 10,22mts.- Área Comunal COSTADO DERECHO: 15,71 mts.- y lindera con lote No. 04. COSTADO IZQUIERDO: 13.58mts.- y lote No. 06. Con una Superficie total de 146.55m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Expropiación	1041	01-04-2013	21.080
Planos	Planos	30	02/09/2013	351

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 Expropiación

Inscrito el: lunes, 01 de abril de 2013

Tomo: 51 Folio Inicial: 21.080 - Folio Final: 21.092
Número de Inscripción: 1.041 Número de Repertorio: 2.620
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXPROPIACION JUICIO NUMERO 399-202, un area de terreno que se detalla asi LOTE UNO ubicado en la calle 304 entre avenida Avenida 220 y 221 de la parroquia tarqui del canton Manta area total 7.802M2 LOTE 2, ubicado en la calle 304 entre Ave. Las 219 y 220 de la parroquia Tarqui del canton Manta con un area total de 7.75 1.61M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	1316[illegible]	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Ex-Propietario	1[illegible]	Filanbanco S.A En Liquidacion		Manta
Propietario	1[illegible]	Municipio de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que constan(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2452	[illegible]	17963	17991

2 / : Planos

Inscrito el : lunes, 02 de septiembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 331 - Folio Final: 377

Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 6.386

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1041	01-abr-2013	21080	21092

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:40:39 del jueves, 06 de marzo de 2014

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días; Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)